

2020 - 12603

26/03/2020 13:44

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO



(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)
 Ref.: EGG/CMMG/iph
 Expte.: Modifica Calendario tributos
 Trámite: Modifica Calendario Tributos 2020

Resolución del TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, por vacancia, según Decreto n.º 30687/2019 de 25 julio, LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE TRIBUTOS PARA EL EJERCICIO 2020 CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN GENERAL ACAECIDA POR LA EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

ANTECEDENTES

1º.- Propuesta de la Jefa del Servicio de Recaudación, de fecha 16 de marzo de 2020, para la modificación del Calendario de Tributos del ejercicio 2020 con motivo de la situación generada por la evolución de COVID-19, la cual ha supuesto la necesidad de adoptar medidas de contención extraordinaria por la autoridades de salud pública dentro del actual escenario de contención reforzada. Estas medidas deben ser trasladadas al ámbito de cada Administración para proteger tanto al personal de las Administración como a los usuarios de los servicios públicos que se prestan por la misma.

FUNDAMENTOS

Son de aplicación directa al presente procedimiento las siguientes disposiciones:

1. Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma par la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
2. Real Decreto 463/2020, d 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma par la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
3. Artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.
4. Artículo 24 del RD 939/2005, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
5. Corresponde al Director del Órgano de Gestión Tributaria dictar la presente resolución, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que establece que el Órgano de Gestión Tributaria será responsable de la gestión integral del sistema tributario municipal, ejercerá como propias las competencias que a la Administración Tributaria Local le atribuye la legislación tributaria, las enunciadas en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y aquellas otras que se le encomienden.



0006754ad1181a03db007e4063030a39c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
 mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=0006754ad1181a03db007e4063030a39c>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	26/03/2020 11:13
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	26/03/2020 11:24
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	26/03/2020 11:48



(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)
 Ref.: EGG/CMMG/iph
 Expte.: Modifica Calendario tributos
 Trámite: Modifica Calendario Tributos 2020

6. Por medio de la Resolución 30687, de 25 de julio de 2019, corresponde la asunción de la Dirección del Órgano de Gestión Tributaria, por la vacancia en el mismo, a la Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.

A tenor de cuanto antecede, este Órgano de Gestión Tributaria,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR la ampliación del período voluntario de cobranza hasta el **04 de diciembre de 2020**, para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Vados).

SEGUNDO: Visto el punto anterior, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos o carga o descarga de mercancías de cualquier clase (Vados) que, teniendo domiciliado el pago, han optado por la opción de pago no fraccionado (pago por la totalidad), la fecha del cargo en cuenta será el **5 de noviembre de 2020**.

TERCERO: PUBLICAR la modificación del **Calendario de Tributos** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, por vacancia, según Decreto n.º 30687/2019 de 25 julio,
 LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA
 (Decreto 29036/2019, de 26 de junio)
 ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.



0006754ad1181a03db007e4063030a39c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
 mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=0006754ad1181a03db007e4063030a39c>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	26/03/2020 11:13
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	26/03/2020 11:24
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	26/03/2020 11:48

2020 - 12603

26/03/2020 13:44

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO



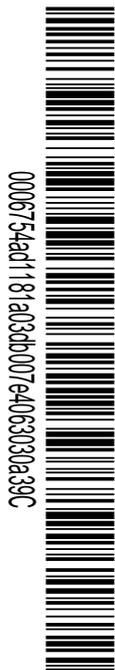
(0504) Recaudación (Fraccionamientos-Embargos-Certificados)
 Ref.: EGG/CMMG/iph
 Expte.: Modifica Calendario tributos
 Trámite: Modifica Calendario Tributos 2020

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
 El OFICIAL MAYOR,
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa del Servicio de Recaudación

CATALINA MARTOS GOMEZ



0006754ad1181a03db007e4063030a39c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
 mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c sv=0006754ad1181a03db007e4063030a39c>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CATALINA MARÍA MARTOS GOMEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	26/03/2020 11:13
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	26/03/2020 11:24
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	26/03/2020 11:48